



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C. 30 SEP 2015

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Unidad de Apoyo Logístico de acuerdo al requerimiento No. 9624 DIGE-SUAD-UAPL-MANT del 08 de abril de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Grupo de Mantenimiento Área Equipo Industrial-Sistema de vapor del Hospital Militar Central, requiere la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

El Hospital Militar Central debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles destinados y utilizados para el cumplimiento de las mencionadas actividades, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento de todos los elementos, equipos necesario para dar soporte al área asistencial y administrativa.

El Hospital Militar Central debe contar con la disponibilidad permanente del Sistema de vapor que requieren en las diferentes áreas para uso constante, teniendo en cuenta los requerimientos ambulatorios o del programa quirúrgico, esterilización y manejo clínico de pacientes que requieren la disponibilidad permanente de este sistema para la atención de los pacientes, procedimientos quirúrgicos que presentan a diarios por secuelas en combate, Accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas. Y que requieran el normal funcionamiento de este sistema mientras se encuentran los diferentes usuarios dentro de las instalaciones de la entidad hospitalaria, cobijando a todos los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, garantizando la continuidad a los procesos administrativos para la prestación de un buen servicio.

El área de Equipo Industrial del Grupo Mantenimiento con el propósito de poder mantener en forma adecuada el sistema de vapor compuesto principalmente por dos calderas Marca **MAINCOLSA** de 350 BPH y sus accesorios, no se cuenta con la herramienta adecuada para efectuarlo en las diferentes áreas y así brindar un tiempo de respuesta rápido y seguro, se garantiza de esta manera el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales y operativas al interior de cada una de sus instalaciones.

Salud – Calidad – Humanización



Por lo anterior mente expuesta se tienen en cuenta las siguientes consideraciones así:

- a. De acuerdo a los protocolos de manejo a los pacientes se les debe garantizar el suministro de vestuario estéril, o en su efecto la esterilización del instrumental quirúrgico de una sala de cirugía a una unidad de cuidados intensivos, de una habitación a cualquier área dependiendo del caso particular, procedimientos que requieren el adecuado funcionamiento del todos sistemas necesarios correspondientemente.
- b. Deterioro que viene presentando los equipos del sistema de vapor que requiere la intervención periódica del personal, con el fin de mantenerlos funcionando adecuadamente.
- c. Deterioro y/o fallas de fácil solución.
- d. Que las dependencias se encuentran estratégicamente distribuidas para el suministro de los servicios y/o Sistemas requeridos por hospital militar central para su funcionamiento y uso de los diferentes servicios es la siguiente:

Ítem	Ubicación	Uso	Áreas afectadas
1	Esterilización	Continuo	Todas
2	Lavandería	Continuo	Todas
3	Lactario	Continuo	Neonatos
4	Calentadores de agua	Continuo	Todos
5	Cocina	Continuo	Todos
6	Piscina de Hidroterapia	Continuo	Hidroterapia
7	Kárdex Instrumental - Mg-newton	Continuo	Imagen diagnostica

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el presente estudio satisface la necesidad en un 60% de las diferentes áreas que requieren herramientas para realizar la corrección o el mantenimiento preventivo a los sistemas e instalaciones con que cuenta el Hospital Militar Central y que estos garanticen la seguridad de las persona y puedan ser utilizados en las diferentes áreas y así brindar un tiempo de respuesta rápido y seguro para los pacientes, se garantiza de esta manera el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales y operativas al interior de cada una de sus instalaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y está(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

Nº ÍTEM	CÓDIGO INVERNO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC
01	20911007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	UNIDAD	72151004

Salud – Calidad – Humanización

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION Y CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	CUMPLE	
	CODIGO INTERNO			SI	NO
1	20911007	Unidad	Mantenimiento Preventivo y correctivo de Equipo Industrial (02 Calderas)		
1.1	ALCANCE				
<p>El Oferente realizara los mantenimientos preventivos que den lugar con la dirección técnica, supervisión, mano de obra calificada, con equipos y herramienta adecuada para la ejecución de los trabajos, durante la ejecución del contrato y los correctivos necesarios a que dé lugar.</p> <p>Al termino de los trabajos entregara al Hospital Militar a través del supervisor designado por el Hospital militar informe detallado de las actividades realizadas tanto preventivas como correctivas, detallando novedades , posibles soluciones y los costos que representaría realizar actividades de tipo correctivo, en un formato.</p> <p>CALDERA MAINCOLSA No. 1 SERIE 10106 PLACA V104686 CALDERA MAINCOLSA No. 2 SERIE 10105 PLACA V104709</p> <p style="text-align: center;">Mantenimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desmonte y limpieza de la unidad de encendido. 2. Lubricación de los rodamientos del motor del ventilador. 3. Limpieza del Plenum de la caldera. 4. Mantenimiento general del quemador. 5. Revisión del damper de la caldera y ajuste de las palancas y brazos. 6. Revisión a los controles de seguridad, presión, modulación, atomización, temperatura y aire. 7. Ajuste a la combustión de la caldera. 8. Inspección y mantenimiento a los tableros eléctricos de las calderas 9. Limpieza del filtro de gas natural de la caldera. 10. Revisión a los reguladores de segunda etapa. 11. Limpieza de las válvulas motorizadas de gas natural. 12. Limpieza de niveles visibles y cambio de empaquetaduras. 13. Simulación de paradas por elementos de control. 14. Mantenimiento general lado de fuego, deshollinado, cambio de empaquetaduras. 15. Revisión general de refractarios. 16. Mantenimiento y cambio del empaque del mc Donell 17. Mantenimiento general lado de agua. Retirada de los lodos existentes dentro de la caldera. 18. Lavado mecánico. Cambio de empaques de hand hole y Man hole, Prueba hidrostática. 19. Prueba de funcionamiento de las válvulas de seguridad. 20. Cambio del tubo de vidrio de 10 1/4" x 5/8" para nivel visible. 21. Cambio de rodamientos del motor ventilador. 22. Calibración y análisis de combustión: Calibración de la combustión mediante analizador digital de resultantes de combustión, donde se miden emisiones de O2, CO, CO2, NOx. Y eficiencia de la Combustión. Expedición del certificado que puede ser solicitado semestralmente por las autoridades competentes. 					
1.2	PRUEBA HIDROSTATICA				
<p>El oferente realizara una prueba hidrostática del equipo y deberá entregar al Hospital Militar un informe detallado del estado actual del equipo.</p>					
1.3	PRUEBAS TUBERIAS				
<p>El oferente realizara unas pruebas de toda la tubería externas que hacen parte del sistema fin determinar estado.</p>					
1.4	ANALISIS DE COMBUSTION				
<p>El oferente realizara un análisis de combustión al equipo, y deberá entregar al Hospital Militar un</p>					

Salud – Calidad – Humanización



informe detallado del estado actual del mismo.

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1.	ALCANCE		
<p>Se deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos nuevos y originales desmonte y montaje de los diferentes accesorios necesarios para el buen funcionamiento del sistema, ubicados en el hospital militar central y demás reparaciones que se presenten y sean necesarias para la óptima prestación de los servicios de la entidad hospitalaria.</p> <p>Se debe eliminar las fugas de agua potable en estos equipos totalmente.</p> <p>La calidad de los accesorio debe ser igual o superior a los actualmente instalados que son de marca red white</p>			
1.1	DOCUMENTACIÓN		
<p>El Oferente se debe comprometer a entregar una vez finalizado el proyecto y antes del recibo a satisfacción para verificación los siguientes documentos:</p>			
1.2	PERSONAL		
<p>El proponente deberá designar como director del proyecto permanente en sitio, a un Ingeniero Mecánico con un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos de igual o superiores características al presente proceso.</p> <p>Se deberá anexar hoja de vida y fotocopia de la matricula profesional.</p>			
1.3	GARANTIA		
<p>Todos los elementos utilizados deben tener como mínimo un (01) año de garantía.</p> <p>Todos los equipos, materiales y elementos deben ser instalados, puestos en funcionamiento, nuevos y de primera calidad, de tal manera que puedan resistir las condiciones ambientales del lugar donde se realizará la instalación. De ser necesario, los materiales y/o equipos utilizados en el proyecto deben ser cambiados e instalados nuevamente cuantas veces sea necesario para lograr su normal funcionamiento, durante el tiempo de la garantía de los mismos, tiempo que será contado a partir de la fecha de entrega a satisfacción.</p> <p>Durante el periodo de garantía el interesado deberá realizar dos mantenimientos preventivos por año, en sitio, el soporte y garantía de los equipos ofrecidos se debe dar en las instalaciones del Hospital Militar Central.</p> <p>Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la solución ofrecida.</p> <p>La garantía con el fabricante debe incluir piezas y mano de obra en sitio (las piezas deben ser nuevas, no se aceptarán piezas re manufacturadas), sin costo adicional para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los calentadores de agua.</p> <p>Dentro del periodo de garantía el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será las 24 horas del día los 365 días del año, hasta el cumplimiento de la garantía.</p>			

1.4	OTRAS ESPECIFICACIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO		
<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado entregara la certificación de todos los elementos por parte del fabricante con las características técnicas de cada uno de los elementos ofertados.</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p> <p>El interesado deberá garantizar los trabajos realizados y terminados por un tiempo no inferior a un (1) año. Durante el cual se deberán realizar mínimo dos mantenimientos preventivos y los mantenimientos correctivos necesarios y/o que haya a lugar, en el caso que se requiera un mantenimiento correctivo este deberá atenderse en un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas.</p> <p>El oferente deberá entregar todas las tuberías intervenidas y que hacen parte del sistema de vapor dentro del cuarto de calderas pintadas con el mismo acabado existente, de acuerdo a la norma técnica de identificación de tuberías, el oferente deberá tomar todas las acciones correspondientes para realizar esta actividad.</p> <p>El oferente deberá maquillar la solución instalada de acuerdo a lo estipulado en su momento por el administrador de la red del Hospital Militar Central</p> <p>El oferente deberá contemplar todo tipo de protección industrial que sea necesario el buen y correcto funcionamiento.</p>			
1.5	ASEO FINAL GENERAL		
<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes , arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>			
1.6	AVAL DE LA PROPUESTA		
<p>La propuesta técnica debe venir avalada mediante documento escrito y firmado por un Ingeniero Mecánico, para lo cual se debe anexar</p>			

Salud – Calidad – Humanización



(Handwritten signature)



	Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.		
1.7	GARANTÍA TÉCNICA		
	El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.		
1.8	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:		
	Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, con visto bueno del ordenador del gasto		
1.9.	MATERIALES		
	Los materiales y/o elementos hidráulicos que no estén contemplados en el anexo, y que tengan relación con el objeto del presente contrato debieron ser considerados para efectos del estudio del mercado del presente proceso y así de esta manera deberán ser suministrados por el contratista, previa autorización del supervisor del contrato, acorde a los precios del mercado. El valor de los materiales y/o elementos de ferretería, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: / a. cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos cotizaciones. para este caso, se tomara como precio del elemento a suministrar, el precio promedio de las otras dos (02) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso se tomara como precio del material a entregar con el precio promedio de las tres (03) cotizaciones, cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomara como precio del elemento y/o material a suministrar, el precio cotizado por el contratista		
1.10	TRANSPORTE:		
	El/proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales de ferretería, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.		
1.11	DISPONIBILIDAD		
	El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central. /		

1.12	RECURSOS Y HERRAMIENTAS:		
<p>El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de hacer allegar los materiales requeridos.</p>			
1.14	PEDIDOS DE URGENCIA		
<p>En caso de que el Hospital Militar Central, Grupo Mantenimiento requiera un elemento o material, o realización de un trabajo por emergencia. El supervisor del contrato, es el único quien deberá efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y el tiempo de respuesta no debe ser superior a tres (03) horas máximo sobre los elementos despachados por el oferente, sin generar costos adicionales para el hospital militar., contadas a partir de ser informados por el supervisor del contrato.</p> <p>El proponente deberá garantizar un stock mínimo de los bienes, de tal manera que se garantice la satisfacción de los pedidos de emergencias o urgentes.</p>			
1.15	ENTREGA DE MATERIALES		
<p>El contratista no podrá entrega o instalar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.</p>			
1.16	PRECIOS DE REFERENCIA		
<p>Los materiales solicitados deberá sujetarse a los precios de referencia establecidos en el presente anexo</p>			
1.17	<p>El proponente deberá entregar los elementos solicitados que no estén contemplados en el presente anexo, pero que sean acordes al objeto del contrato, con un plazo máximo de dos (02) días hábiles, teniendo en cuenta los precios del mercado, menos el porcentaje de descuento de lo ofrecido en su oferta, previa solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.</p> <p>El proponente deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el presente anexo, dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.</p>		
1.18	CAMBIO DE ELEMENTOS POR ERROR		
<p>En caso de requerirse el reemplazo de los elementos por error en la solicitud de pedido del oferente, la administración notificará de dicha situación al proponente adjudicatario, quien deberá proceder a recoger los elementos errados sin costo adicional y entregar los requeridos nuevamente al Hospital Militar Central. El tiempo de la entrega será coordinado con el supervisor del contrato.</p>			
1.19	CONTROL SALDO DEL CONTRATO		
<p><u>El proponente llevará un control al día de saldo del contrato, sin sobrepasar el valor del presupuesto asignado para el presente proceso.</u></p>			
1.20	VISITA TÉCNICA:		
<p>El oferente deberá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02</p>			

Salud – Calidad – Humanización



<p>Hospital Militar Central. Al día siguiente de la publicación del presente proceso, a más tardar a las 07:00 am Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada.</p> <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Mecánico con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.</p>			
<p>1.21</p>	<p>MANTENIMIENTO</p>		
<p>Todo mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía, del sistema de Correo Neumático incluidas las Tuberías y sistemas complementarios y accesorios deberá ser llevado a cabo por personal técnico Calificado.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Durante el periodo de garantía y ejecución de Futuro Contrato deberán realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar; dichos mantenimientos deberán ser prestados de la siguiente manera:</p> <p>Dé requerirse cambio de partes, estas deben ser nuevas y originales.</p> <p>El tiempo de respuesta para diagnóstico deberá ser máximo de 4 horas.</p> <p>Una vez realizado el mantenimiento se deberá demostrar ante los operadores de los sistemas Vapor presentan un el correcto funcionamiento de los mismos y dejar el correspondiente informe del servicio realizado.</p>			
<p>1.22</p>	<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>		
<p>El Oferente debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>			

3.2. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

- El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contrato ejecutado, en los cinco (05) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior a CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000.00) MCTE

- El Proponente que oferte el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico 1, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

3.3. GARANTIA TECNICA DEL SERVICIO PRESTADO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.1.1. Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central no ha realizado anteriormente procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, por lo tanto no se cuenta con precios históricos.

Salud – Calidad – Humanización



4.1.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	QUIMINAG SAS	Contratación Mínima Cuantía	100 CLEN ADEN 2014	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUEMADORES Y TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN COMO CONTROLES QUÍMICOS Y DOSIFICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VAPOR DE LAS CALDERAS DE LA COMISION DE ALIMENTACION DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	\$15,000,000

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por diferentes Entidades del sector público, por modalidades y cuantías que corresponden a objetos similares al presente estudio.

4.1.3. Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	COTIZACION 1			COTIZACION 2		
				Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Desmante y limpieza de la unidad de encendido.	Unidad	1	\$ 40.000	\$ 6.400,00	\$ 46.400,00	\$ 65.000	\$ 10.400,00	\$ 75.400,00
2	Lubricación de los rodamientos del motor del ventilador.	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800,00	\$ 34.800,00	\$ 60.000	\$ 9.600,00	\$ 69.600,00
3	Limpieza del plenum de la caldera.	Unidad	1	\$ 40.000	\$ 6.400,00	\$ 46.400,00	\$ 65.000	\$ 10.400,00	\$ 75.400,00
4	Mantenimiento general del quemador.	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800,00	\$ 208.800,00	\$ 250.000	\$ 40.000,00	\$ 290.000,00
5	Revisión del damper de la caldera y ajuste de las palancas y brazos.	Unidad	1	\$ 45.000	\$ 7.200,00	\$ 52.200,00	\$ 80.000	\$ 12.800,00	\$ 92.800,00
6	Revisión a los controles de seguridad, presión, modulación, atomización, temperatura y aire.	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800,00	\$ 208.800,00	\$ 220.000	\$ 35.200,00	\$ 255.200,00
7	Ajuste visual a la combustión de la caldera.	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 19.200,00	\$ 139.200,00	\$ 170.000	\$ 27.200,00	\$ 197.200,00
8	Inspección y mantenimiento a los tableros eléctricos de las calderas.	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 12.800,00	\$ 92.800,00	\$ 150.000	\$ 24.000,00	\$ 174.000,00
9	Limpieza del filtro de gas natural de la caldera.	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800,00	\$ 34.800,00	\$ 80.000	\$ 12.800,00	\$ 92.800,00
10	Revisión a los reguladores de segunda etapa.	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800,00	\$ 34.800,00	\$ 85.000	\$ 13.600,00	\$ 98.600,00
11	Limpieza de las válvulas motorizadas de gas natural.	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 19.200,00	\$ 139.200,00	\$ 180.000	\$ 28.800,00	\$ 208.800,00
12	Limpieza de niveles visibles y cambio de empaquetaduras.	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 9.600,00	\$ 69.600,00	\$ 100.000	\$ 16.000,00	\$ 116.000,00
13	Simulación de paradas por elementos de control.	Unidad	1	\$ 110.000	\$ 17.600,00	\$ 127.600,00	\$ 250.000	\$ 40.000,00	\$ 290.000,00

14	Mantenimiento general lado de fuego, deshollinado, cambio de empaquetaduras.	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 64.000,00	\$ 464.000,00	\$ 700.000	\$ 112.000,00	\$ 812.000,00
15	Revisión general de refractarios.	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 8.000,00	\$ 58.000,00	\$ 100.000	\$ 16.000,00	\$ 116.000,00
16	Mantenimiento y cambio del empaque del mc Donell	Unidad	1	\$ 105.000	\$ 16.800,00	\$ 121.800,00	\$ 300.000	\$ 48.000,00	\$ 348.000,00
17	Mantenimiento general lado de agua. Retirada de los lodos existentes dentro de la caldera.	Unidad	1	\$ 435.000	\$ 69.600	\$ 504.600	\$ 550.000	\$ 88.000	\$ 638.000
16	Lavado mecánico. Cambio de empaques de hand hole y Man hole. Prueba hidrostática.	Unidad	1	\$ 335.000	\$ 53.600	\$ 388.600	\$ 650.000	\$ 104.000	\$ 754.000
19	Prueba de funcionamiento de las válvulas de seguridad.	Unidad	1	\$ 130.000	\$ 20.800	\$ 150.800	\$ 270.000	\$ 43.200	\$ 313.200
20	Cambio del tubo de vidrio de 10 1/4" x 5/8" para nivel visible.	Unidad	1	\$ 82.500	\$ 13.200	\$ 95.700	\$ 250.000	\$ 40.000	\$ 290.000
21	Cambio de rodamientos del motor ventilador.	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 110.000	\$ 17.600	\$ 127.600
22	Calibración y análisis de combustión: Calibración de la combustión mediante analizador digital de Calibración y análisis de combustión: Calibración de la combustión mediante analizador digital de resultantes de combustión, donde se miden emisiones de O2, CO, CO2, NOx. Y eficiencia de la Combustión. Expedición del certificado que puede ser solicitado semestralmente por las autoridades competentes.	Unidad	1	\$ 765.000	\$ 122.400	\$ 887.400	\$ 990.000	\$ 158.400	\$ 1.148.400
Total Mantenimientos				\$ 3.427.500	\$ 548.400	\$ 3.975.900	\$ 5.675.000	\$ 908.000	\$ 6.583.000

Ítem	Descripción repuestos	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad mínima	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Electrodo de Ignición	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 95.000	\$ 15.200	\$ 110.200
2	Fotocelda Honeywell Refe: 113228 - U.V Tube For C7012	Unidad	1	\$ 860.000	\$ 137.600	\$ 997.600	\$ 950.000	\$ 152.000	\$ 1.102.000
3	Mc Donell 150	Unidad	1	\$ 2.280.000	\$ 364.800	\$ 2.644.800	\$ 3.350.000	\$ 536.000	\$ 3.886.000
4	Pintura General Tuberías	Metro	1	\$ 40.000	\$ 6.400	\$ 46.400	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600
5	Contactador telemechanique referencia N D 3810	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800	\$ 280.000	\$ 44.800	\$ 324.800
6	Rodamientos ventilador referencia ref. 6208 2E	Unidad	1	\$ 95.000	\$ 15.200	\$ 110.200	\$ 125.000	\$ 20.000	\$ 145.000
7	Rodamientos BOMBA referencia 5KT. 63056305 2-Z	Unidad	1	\$ 95.000	\$ 15.200	\$ 110.200	\$ 145.000	\$ 23.200	\$ 168.200
8	Acople MOTO BD MBA Referencia, Rex Omega #4	Unidad	1	\$ 820.000	\$ 131.200	\$ 951.200	\$ 950.000	\$ 152.000	\$ 1.102.000
9	Señal Mecánico de 1 3/16" Referencia T21-Grafito-Buna-Cerámica	Unidad	1	\$ 820.000	\$ 131.200	\$ 951.200	\$ 1.100.000	\$ 176.000	\$ 1.276.000
10	Válvula de Bola de cierre rápido 2" X 200 PSI	Unidad	1	\$ 320.000	\$ 51.200	\$ 371.200	\$ 550.000	\$ 88.000	\$ 638.000
11	Válvula de Cortina 2"	Unidad	1	\$ 1.720.000	\$ 275.200	\$ 1.995.200	\$ 2.720.000	\$ 435.200	\$ 3.155.200
12	Cheque horizontal de 2"	Unidad	1	\$ 1.520.000	\$ 243.200	\$ 1.763.200	\$ 2.630.000	\$ 420.800	\$ 3.050.800
13	Tubería 2" x 6 Metros acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 480.000	\$ 76.800	\$ 556.800	\$ 545.000	\$ 87.200	\$ 632.200
14	Tubería 3" x 6 Metros acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 540.000	\$ 86.400	\$ 626.400	\$ 625.000	\$ 100.000	\$ 725.000
15	Tubería 4" x 6 Metros acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 720.000	\$ 115.200	\$ 835.200	\$ 850.000	\$ 136.000	\$ 986.000
16	Flanche 2"	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 135.000	\$ 21.600	\$ 156.600
17	Flanche 3"	Unidad	1	\$ 140.000	\$ 22.400	\$ 162.400	\$ 160.000	\$ 25.600	\$ 185.600
18	Flanche 4"	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800
19	Universal 2" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 100.000	\$ 16.000	\$ 116.000
20	Universal 3" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 110.000	\$ 17.600	\$ 127.600	\$ 200.000	\$ 32.000	\$ 232.000
21	Universal 4" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800	\$ 255.000	\$ 40.800	\$ 295.800
22	Codos 2 1/2" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800	\$ 34.800	\$ 45.000	\$ 7.200	\$ 52.200
23	Codos 3" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800
24	Codos 4" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 130.000	\$ 20.800	\$ 150.800	\$ 235.000	\$ 37.600	\$ 272.600
Total repuestos				\$ 11.800.000	\$ 1.856.000	\$ 13.456.000	\$ 16.365.000	\$ 2.618.400	\$ 18.983.400
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO + REPUESTOS				\$ 15.027.500	\$ 2.404.400	\$ 17.431.900	\$ 22.040.000	\$ 3.526.400	\$ 25.566.400

4.1.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

Salud - Calidad - Humanización



Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

12

Ítem	MANTENIMIENTOS	Unidad de medida	Cantidad mínima	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Desmante y limpieza de la unidad de encendido.	Unidad	1	\$ 40.000	\$ 6.400,00	\$ 46.400,00
2	Lubricación de los rodamientos del motor del ventilador.	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800,00	\$ 34.800,00
3	Limpieza del plenum de la caldera.	Unidad	1	\$ 40.000	\$ 6.400,00	\$ 46.400,00
4	Mantenimiento general del quemador.	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800,00	\$ 208.800,00
5	Revisión del damper de la caldera y ajuste de las palancas y brazos.	Unidad	1	\$ 45.000	\$ 7.200,00	\$ 52.200,00
6	Revisión a los controles de seguridad, presión, modulación, atomización, temperatura y aire.	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800,00	\$ 208.800,00
7	Ajuste visual a la combustión de la caldera.	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 19.200,00	\$ 139.200,00
6	Inspección y mantenimiento a los tableros eléctricos de las calderas.	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 12.800,00	\$ 92.800,00
9	Limpieza del filtro de gas natural de la caldera.	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800,00	\$ 34.800,00
10	Revisión a los reguladores de segunda etapa.	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800,00	\$ 34.800,00
11	Limpieza de las válvulas motorizadas de gas natural.	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 19.200,00	\$ 139.200,00
12	Limpieza de niveles visibles y cambio de empaquetaduras.	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 9.600,00	\$ 69.600,00
13	Simulación de paradas por elementos de control.	Unidad	1	\$ 110.000	\$ 17.600,00	\$ 127.600,00
14	Mantenimiento general lado de fuego, deshollinado, cambio de empaquetaduras.	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 64.000,00	\$ 464.000,00
15	Revisión general de refractarios.	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 8.000,00	\$ 58.000,00
16	Mantenimiento y cambio del empaque del mc Donell	Unidad	1	\$ 105.000	\$ 16.800,00	\$ 121.800,00
17	Mantenimiento general lado de agua. Retirada de los lodos existentes dentro de la caldera.	Unidad	1	\$ 435.000	\$ 69.600	\$ 504.600
16	Lavado mecánico. Cambio de empaques de hand hole y Man hole. Prueba hidrostática.	Unidad	1	\$ 335.000	\$ 53.600	\$ 388.600
19	Prueba de funcionamiento de las válvulas de seguridad.	Unidad	1	\$ 130.000	\$ 20.800	\$ 150.800
20	Cambio del tubo de vidrio de 10 1/2" x 5/8" para nivel visible.	Unidad	1	\$ 82.500	\$ 13.200	\$ 95.700
21	Cambio de rodamientos del motor ventilador.	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600
22	Calibración y análisis de combustión: Calibración de la combustión mediante analizador digital de Calibración y análisis de combustión: Calibración de la combustión mediante analizador digital de resultantes de combustión, donde se miden emisiones de O2, CO, CO2, NOx. Y eficiencia de la Combustión. Expedición del certificado que puede ser solicitado semestralmente por las autoridades competentes.	Unidad	1	\$ 765.000	\$ 122.400	\$ 887.400
Total Mantenimientos				\$ 3.427.500	\$ 548.400	\$ 3.975.900

Ítem	Descripción repuestos	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad mínima	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Electrodo de Ignición	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800
2	Fotocelda Honeywell Refe 113228 - U.V Tube For C7012	Unidad	1	\$ 860.000	\$ 137.600	\$ 997.600
3	Mc Donell 150	Unidad	1	\$ 2.280.000	\$ 364.800	\$ 2.644.800
4	Pintura General Tuberías	Metro	1	\$ 40.000	\$ 6.400	\$ 46.400
5	Contacto telemecanique referencia N D 3810	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800
6	Rodamientos ventilador referencia ref. 6208 ZE	Unidad	1	\$ 95.000	\$ 15.200	\$ 110.200
7	Rodamientos BOMBA referencia SKT. 63056305 2-Z	Unidad	1	\$ 95.000	\$ 15.200	\$ 110.200
8	Acople MOTO BOMBA Referencia, Rex Omega # 4	Unidad	1	\$ 820.000	\$ 131.200	\$ 951.200
9	Sello Mecánico de 1 3/16" Referencia T21-Grafito-Buna- Cerámica	Unidad	1	\$ 820.000	\$ 131.200	\$ 951.200
10	Válvula de Bola de cierre rápido 2" X 200 PSI	Unidad	1	\$ 320.000	\$ 51.200	\$ 371.200
11	Válvula de Cortina 2"	Unidad	1	\$ 1.720.000	\$ 275.200	\$ 1.995.200
12	Cheque horizontal de 2"	Unidad	1	\$ 1.520.000	\$ 243.200	\$ 1.763.200
13	Tubería 2" x 6 Metros acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 480.000	\$ 76.800	\$ 556.800
14	Tubería 3" x 6 Metros acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 540.000	\$ 86.400	\$ 626.400
15	Tubería 4" x 6 Metros acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 720.000	\$ 115.200	\$ 835.200
16	Flanche 2"	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200
17	Flanche 3"	Unidad	1	\$ 140.000	\$ 22.400	\$ 162.400
18	Flanche 4"	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800
19	Universal 2" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800
20	Universal 3" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 110.000	\$ 17.600	\$ 127.600
21	Universal 4" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800
22	Codos 2 1/2" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 4.800	\$ 34.800
23	Codos 3" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600
24	Codos 4" acero X 200 PSI	Unidad	1	\$ 130.000	\$ 20.800	\$ 150.800
Total repuestos				\$ 11.600.000	\$ 1.856.000	\$ 13.456.000
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO + REPUESTOS				\$ 15.027.500	\$ 2.404.400	\$ 17.431.900

Salud - Calidad - Humanización"

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde el orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, excluido IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: Las cantidades relacionadas en el cuadro técnico solo sirven de referencia, ya que por ser un contrato de mantenimiento incluido suministro de repuestos, las mismas se ajustaran de acuerdo al valor de la oferta adjudicada.

NOTA 6: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 7: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar de ejecución será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 940 del 07 de octubre de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

Salud – Calidad – Humanización

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros		200 SMLMV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO


El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACION	CARGO	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA
COMITES	Suboficial Jefe Luis Carlos Benedetti Hernández	Comité Técnico	Jefe Talleres
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo. 
 PD Miguel Ángel Obando
 Área Planeación y Selección


 Dr. Germán Parrado
 Abg. Grupo Contratos

Salud – Calidad – Humanización





